

Quito, a ..... de **14 OCT. 1999** de .....

**ACTA COMPROMISO Y VOLUNTAD**

En la ciudad de Quito, a las trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve en las oficinas de la Alcaldía, en forma libre y voluntaria comparecen los Señores: Roque Sevilla Larrea, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Capitán Magno E. Loza P, Director de Mercados, Segundo Pilamunga Vega y Edison Luna Flores, usuarios de los locales comerciales Nros 383 y 384 respectivamente, del mercado "Santa Clara" quienes proceden a suscribir la presente acta de compromiso bajo las siguientes cláusulas:

**PRIMERA**

Los comparecientes usuarios del Mercado Santa Clara, se comprometen a dejar un espacio de sus locales para realizar los trabajos de ampliación de la puerta de acceso a este mercado, por la calle Ramírez Dávalos, con las siguientes dimensiones: de 3,00 m de ancho por 2.30m de alto.

**SEGUNDA**

Los locales contarán con una ventana fija para exhibición, ubicada en el pasillo de circulación, con una dimensión de 1,50 x 1,10 m.

**TERCERA**

Los locales contarán con un medio baño debidamente adecuado

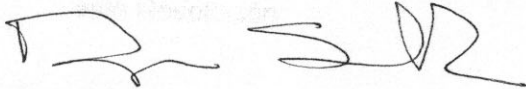
**CUARTA**

Los gastos que demandan estos trabajos serán sufragados de el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

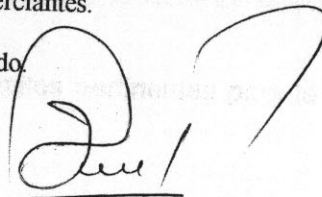
**QUINTA**

La Dirección de Mercados se obligará a no receptor ninguna petición relacionada con una nueva ampliación de las puertas de acceso al Mercado Metropolitano de Quito, para de esta forma evitar que en lo posterior se afecte las actividades comerciales de los referidos comerciantes.

Para constancia de lo expuesto firman los comparecientes por triplicado.



**Roque Sevilla Larrea**  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito



**Magno Loza Peñafiel**  
Director de Mercados

**Segundo Pilamunga Vega**  
Usuario Local No. 383

**Edison Luna Flores**  
Usuario Local No. 384